

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA ACTIVIDAD LANZAMIENTO DEL CURSO ENGLISH
CHALLENGE PROGRAM DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 20 DE JULIO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2209 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 164 de fecha 20 de julio de 2018 emanada por del Director del DAEM (S) Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 171 de fecha 19 de julio de 2018, emanada por Doña Maritza Macías Mosquera Directora del Liceo B-67 Huepil, donde solicita insumos de alimentos y otros para actividad Lanzamiento del curso ENGLISH CHALLENGE PROGRAM a realizarse el 03 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para actividad Lanzamiento del curso ENGLISH CHALLENGE PROGRAM a realizarse el 03 de agosto de 2018 del Liceo B-67 Huepil.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para actividad Lanzamiento del curso ENGLISH CHALLENGE PROGRAM a realizarse el 03 de agosto de 2018 del Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento, en la adquisición de insumos de alimentos y otros para actividad Lanzamiento del curso ENGLISH CHALLENGE PROGRAM a realizarse el 03 de agosto de 2018 del Liceo B-67 Huepil por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/ESI/CMOA/ARV/ghdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL